

Boletín de prensa

4 de septiembre de 2012

Comunicado de prensa CONABIO Núm. 106

México, D. F.

RÍOS, CUERPOS DE AGUA Y HUMEDALES Prioridades de Conservación en México



**Sitios prioritarios que deben ser protegidos para mantener los servicios hídricos
y conservar la biodiversidad acuática.**

México, D.F. – La identificación de los sitios prioritarios de los ambientes acuáticos continentales es un primer paso para el manejo efectivo del recurso hídrico y de su biodiversidad así como de los servicios ambientales que estos proporcionan. Durante la 2ª Semana de la Diversidad Biológica: *Arte ConCiencia* que finalizó este 1º de septiembre en la Biblioteca Vasconcelos de la Ciudad de México, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) presentaron la publicación **Vacíos y omisiones en conservación de la biodiversidad acuática epicontinental de México: ríos, cuerpos de agua y humedales** que contó con la participación de cerca de 50 expertos. El documento contiene los resultados de la identificación de los sitios prioritarios para la conservación de los ambientes acuáticos epicontinentales, así como el análisis de su representatividad en el actual sistema de áreas protegidas del país.

Durante el evento, la M. en C. Verónica Aguilar Sierra de la Dirección de Análisis y Prioridades de la CONABIO, señaló que los sitios prioritarios cubren un área de 598,875 km², lo que corresponde al 28.8 % del país. Solamente el 15.8 % de estos sitios se encuentra dentro de áreas protegidas federales, estatales, municipales y certificadas. De éstos, 5.6 % corresponde a sitios de prioridad extrema, 4.2 % a prioridad alta y 6 % a prioridad media.

La Mtra. Aguilar Sierra señaló que el análisis de vacíos y omisiones en conservación mostró que sólo el 32.2 % de la superficie de las áreas protegidas coinciden con los sitios prioritarios identificados, lo que indica grandes vacíos en la conservación de la biodiversidad acuática y falta de representatividad de los ecosistemas dentro del actual sistema de Áreas Protegidas del país. Y agregó: “Históricamente, la selección de las áreas se ha enfocado principalmente a la conservación de ecosistemas terrestres, dejando fuera o de manera marginal a los ecosistemas acuáticos continentales, sobre todo a los humedales, muchos de ellos muy alterados y con una fuerte presión de uso”.

México posee gran diversidad de ecosistemas, entre ellos los acuáticos, poseedores de gran cantidad de especies de plantas y animales, muchas de ellas endémicas, es decir que sólo viven en nuestro país. A los cuerpos de agua que se ubican sobre la parte continental se les denomina epicontinentales, en este caso se consideró a ríos y humedales entre otros cuerpos de agua.

La necesidad de incrementar esfuerzos para proteger, rehabilitar y manejar sustentablemente los ecosistemas acuáticos y su biodiversidad junto con el recurso hídrico de manera integral, es ampliamente reconocida. Los sitios prioritarios son marco de referencia tanto para identificar nuevas áreas a proteger, como para desarrollar una buena gobernanza sobre el recurso hídrico a largo plazo. Estas acciones, deben incorporar la visión ecosistémica sobre un marco espacial a nivel de cuenca, que considere no sólo los procesos funcionales de los ecosistemas y su conectividad con otros ecosistemas acuáticos, sino también con los terrestres y marinos. Además, es indispensable satisfacer las necesidades fundamentales de los usuarios en un contexto de desarrollo social y económico equitativo.

El conocimiento de los sitios prioritarios es, dentro de una amplia gama de oportunidades, un insumo importante para la planificación y gestión del recurso hídrico. Por ejemplo, para la identificación de reservas de agua, determinación de caudales ecológicos, regulación en ordenamientos ecológicos y normas, conservación de áreas protegidas, programas de pago por servicios ambientales y proyectos de rehabilitación y restauración. Este conocimiento es insumo importante en la orientación de esfuerzos de investigación, monitoreo, pronósticos hidrometeorológicos, de sistemas de alerta, identificación de riesgos y prevención de desastres. El cambio climático es otro factor importante que se suma a la actual presión que existe sobre el recurso agua. El fenómeno tendrá efectos directos sobre la distribución espacial de la lluvia, los escurrimientos y los niveles de explotación de los acuíferos. Tal condición tendrá serias implicaciones en los planes de manejo futuros, por lo que será totalmente indispensable mejorar la gestión del recurso.

Por lo anteriormente expuesto, la M. en C. Verónica Aguilar Sierra de la CONABIO, concluyó durante la presentación de *Vacíos y omisiones en conservación de la biodiversidad acuática epicontinental de México: ríos, cuerpos de agua y humedales*: “Entre los principales retos a alcanzar, está el de establecer programas de manejo integrado de cuencas con el propósito de satisfacer las demandas de agua potable y de otros recursos naturales de manera sustentable. Asimismo, el de garantizar el mantenimiento de los servicios ecosistémicos y del ciclo



**Comisión Nacional para el Conocimiento
Y Uso de la Biodiversidad**

Periférico-Insurgentes Sur 4903
Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan
14010 México, D.F.

Tel. (5255) 5004-5000
Fax. (5255) 5004-4931
www.conabio.gob.mx

hidrológico mediante la conservación de la funcionalidad y conectividad de los diferentes ecosistemas y de sus especies”.

Todas estas acciones permitirán hacer frente a la escasez de agua, a la contaminación, a los eventos extremos como huracanes e inundaciones entre otros, a los asentamientos humanos vulnerables, a los problemas de erosión costera y al aumento del nivel del mar, así como a las demandas del sector productivo industrial, agropecuario y pesquero. La protección y rehabilitación de los ecosistemas acuáticos, requiere que la toma de decisiones en materia de manejo, investigación, planificación y formulación de políticas públicas y del manejo sustentable a largo plazo, sea un aspecto prioritario dentro de los planes de desarrollo del país.

La publicación [*Vacíos y omisiones en conservación de la biodiversidad acuática epicontinental de México: ríos, cuerpos de agua y humedales*](#) está disponible en el portal Biodiversidad Mexicana de la CONABIO www.biodiversidad.gob.mx.

Para conocer más sobre [Vacíos y omisiones en conservación de nuestro país](#) visita www.biodiversidad.gob.mx/pais/vaciosyom.html

Nota para los editores:

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) es una Comisión intersecretarial de carácter permanente; su propósito es generar la inteligencia que necesita el país para fundamentar políticas públicas y decisiones de la sociedad sobre Biodiversidad. Para ello se dedica principalmente a conformar y mantener actualizado el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB), apoyar proyectos y estudios sobre el conocimiento y uso de la biodiversidad, brindar asesoría a dependencias gubernamentales y a otros sectores, realizar proyectos especiales, difundir el conocimiento sobre la riqueza biológica, dar seguimiento a convenios internacionales y prestar servicios al público. Fue creada por Acuerdo Presidencial el 16 de marzo de 1992.

Para más información por favor contactar a:

Boletín de prensa:

Susana María Rivas Ladrón de Guevara. Medios, Dirección de Comunicación Científica, CONABIO.
Tel. (55) 5004 4972 mrivas@conabio.gob.mx

Dirección Técnica de Análisis y Prioridades

Dra. Patricia Koleff Osorio, Directora Técnica de Análisis y Prioridades (DTAP), CONABIO
Tel. (55) 5004 5005 pkoleff@conabio.gob.mx

M. en C. Verónica Aguilar, DTAP, CONABIO

Tel. (55) 5004 5017 vaguilar@conabio.gob.mx

Conabio en general:

Dr. Carlos Galindo Leal. Director de Comunicación Científica, CONABIO
Tel. (55) 5004 4973 cgalindo@conabio.gob.mx
